



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION

Visto el expediente “**ORDEN por la que se procede a la convocatoria de las subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria afectados por riesgo de despoblamiento destinadas a financiar sus gastos en servicios de administración electrónica para el año 2025**”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 a) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria,

Resuelvo:

Autorizar el gasto que conlleva la citada convocatoria, por un importe total de 75.000,00 euros, aplicándose al concepto 02.12.496M.466, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.

Cumplase y trasládese a: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA E INTERVENCION GENERAL.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Firma 1: **26/06/2025 - Maria Isabel Urrutia de los Mozos**
CONSEJERA-C. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CSV: A0600AQGHp3iNvP8yHUyCsU5q85jJLYdAU3n8j

